



Samuel Rivas Peña
Juan Gabriel Gómez Carrizales

En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 19:00 diecinueve horas, del día 12 doce de Marzo del Año 2010 Dos Mil Diez, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa Convocatoria, los Ciudadanos Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Juan Gabriel Gómez Carrizales en su carácter de Síndico, y los regidores Profesora María Asunción Vázquez Aceves, L.A.E. Mauricio Munguía Anaya, Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, Ingeniero Teresa de Jesús Alvarado Guerrero, Ingeniero Sergio López Ordúñez, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, Profesora Rosa Mireya Flores Coca, Abogado Amílcar Rafael Morales González y Ciudadano Gilberto Javier Aranda Cantero, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. Y en la Secretaría del Ayuntamiento el Abogado Arturo Fernández Ramírez, por lo que al estar presentes la totalidad de los once integrantes del Ayuntamiento, queda Certificado y se declara el quórum legal, en tal virtud serán válidos todos los acuerdos que en esta Sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: * **Punto número uno.**- Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto número dos.**- Lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma. * **Punto número tres.**- Autorización para celebrar convenio de colaboración para el programa de fortalecimiento de la hacienda pública municipal a través de la modernización catastral, con el Gobierno del Estado. * **Punto número cuatro.**- Autorización para suscribir convenio de coordinación especial en materia de seguridad pública que celebran los municipios de la región 06 seis sur. * **Punto número cinco.**- Análisis de la propuesta de la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias respecto a 766 giros comerciales simples, para aprobar su revocación y posterior eliminación del padrón. * **Punto número seis.**- Informe de sindicatura sobre los convenios de finiquitos de los ex trabajadores de este ayuntamiento. * **Punto número siete.**- Comunicado de sindicatura sobre la situación jurídica del juicio mercantil ejecutivo número 860/2006 del juzgado especializado en materia civil del Octavo Partido Judicial. * **Punto número ocho.**- Autorización para formular ademum modificadorio al convenio número sedeur-ayto-pac-081/2008, para aplicar 15 quince toneladas restantes de cemento. * **Punto número nueve.**- Aprobación para

Concepción Figueroa Zúñiga
Arturo Fernández Ramírez



Arturo Fernández Ramírez
Juan Gabriel Gómez Carrizales
Samuel Rivas Peña

